

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47
28001-Madrid

Madrid, 29 de febrero de 2012

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("QUABIT") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de QUABIT ha acordado en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2012, la formulación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) tanto individuales como consolidadas, así como el Informe de Gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se acordó aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2011, adaptado a las modificaciones introducidas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Dicho Informe Anual se remite por el sistema Cifradoc.

Javier Somoza Ramis

Secretario del Consejo de Administración